

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. FILIACION Y PETICION DE HERENCIA
Rad. 047 - 2020

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se ordena requerir a la empresa de SERVICIOS POSTALES S.A. "472" para que se sirvan certificar la fecha exacta en que fue entregado el aviso de notificación a la señora MARIELA CARRILLO GARCÍA.

Lo anterior por cuanto la guía No. NY007543205CO tiene como fecha de entrega el 21-05-2021 y en la trazabilidad Web tiene otra fecha diferente, esto es, 12-07-2021.

NOTIFIQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juéz